

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32203 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidrique Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 410/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 6 de septiembre de 2010 el concurso de "Acom Mediterráneo, S.L.", con domicilio en calle Seis, número 15, de Corbera de Llobregat, con CIF B62040472. Se ha designado como Administradora concursal a Montserrat Rimbau Prat (Titulada mercantil), con domicilio en passeig de Gracia, número 55, 4.º 6a, CP 08007 de Barcelona, y correo electrónico m.rimbau@icab.cat. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat.

Barcelona, 6 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100068156-1